

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-067-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **10:15 horas** del día **27 de diciembre de 2023**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-067-2023** relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO** integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, representante de la Dirección Jurídica; **MI. MARINA TAPIA DÍAZ**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, como área requirente; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con lo establecido en el **punto 33** de las Bases de participación de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-067-2023** relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO** y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que: -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO**, de conformidad con el requerimiento formulado por el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**. -----

SEGUNDO.- Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestal otorgada mediante oficio **Nº SESVER/DA/SRF/5000/2023** de fecha **08 de diciembre de 2023**, con cargo a la Fuente Financiamiento **FASSA 2023**, Partida **33901**, Proceso **20201** y Unidad Aplicativa **92**. Así mismo, cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**), con número **SSE/D-0236/2023** de fecha **25 de enero de 2023**, y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **211110030010000/000178CG/2023** de fecha **03 de febrero de 2023**, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la **SEFIPLAN**, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019. -----

CUARTO.- Que con fecha **22 de diciembre de 2023**, se enviaron oficios de invitación y las respectivas Bases para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-067-2023** relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO** con los oficios números: **SESVER/DA/SRM/8829/2023** y **SESVER/DA/SRM/8830/2023** a las personas morales **EMCARGA24, S.A. DE C.V. e INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V.** respectivamente, y **SESVER/DA/SRM/8831/2023** a la persona física **C. HENRY HERNÁNDEZ VERA**; todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; turnándose, en términos de los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, invitaciones y bases para su participación, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento. -----



QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el día **26 de diciembre de 2023**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, representante de la Dirección Jurídica; **MI. MARINA TAPIA DÍAZ**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz como área requirente; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia de la **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

formal de los licitantes: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V., EMCARGA24, S.A. DE C.V., y C. HENRY HERNÁNDEZ VERA**, quienes optaron por dejar sus propuestas de conformidad con el **Punto 16** de las bases de participación. -----

SEXTO. - Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V., EMCARGA24, S.A. DE C.V., y C. HENRY HERNÁNDEZ VERA**, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres. -----

Se hizo constar que se descalifica la propuesta del licitante participante: **C. HENRY HERNÁNDEZ VERA**, por no presentar la **constancia de situación fiscal con la vigencia solicitada** de acuerdo al **documento 14** que a la letra dice:

Documento 14. Presentar **constancia de situación fiscal**, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación que se sigue en el procedimiento de licitación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **artículo 43 fracción I** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el **punto 31 numeral 6** de las bases de participación. -----

SÉPTIMO. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los **Licitantes** que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V., y EMCARGA24, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia de las ofertas y condiciones de las Propuestas Económicas en el Acta de la junta, dándose lectura a los precios ofertados con y sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para el **renglón único ofertado**. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y los **representantes** del Órgano Interno de Control. -----

Acorde a lo expuesto y; -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-067-2023** relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO**, de conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 34, 39, 56, 57 Segundo Párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022. -----

SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, se turnó al **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz** los expedientes de los Licitantes aceptados: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V., y EMCARGA24, S.A. DE C.V.**, para que procediera a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento. -----

TERCERO.- Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, quien emitió el **Dictamen Técnico**, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina si cumplen o no cumplen documental y técnicamente con las características solicitadas para el **renglón único ofertado**, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe: -----

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS103T00000-067-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRÁTÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO".

En la Ciudad de Xalapa -Enríquez, Veracruz; siendo las 13:30 horas del 26 de diciembre de 2023, el que suscribe, **M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz**, con oficina ubicada en Av., Xalapeños Ilustres 3, Col. Centro C.P. 91000 de esta Ciudad Capital, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de dictaminar bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, las



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

proposiciones técnicas de la licitación Simplificada Número **LS-103T00000-067-2023**, relativa a la **“Contratación del Servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno”**, en el contexto de los siguientes antecedentes, considerandos y resolutivos.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO. - Que el objeto del Procedimiento, lo constituye la **“Contratación del servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno”**; de conformidad con los alcances y especificaciones establecidas en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico relativa a la licitación simplificada N° **LS-103T00000-067-2023** relativa a la **“Contratación del Servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno”**, convocada por medio de Invitaciones a los diversos proveedores el 22 de Diciembre de 2023, por la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz.

SEGUNDO. - Que de acuerdo a lo establecido en el acta derivada de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-067-2023** relativa a la **“Contratación del Servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno”** realizada el 26 de diciembre de 2023. Se recibieron las propuestas técnicas para elaborar la evaluación técnica y emitir el Dictamen Técnico correspondiente de los participantes siguientes:

1. INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA S.A DE C.V.
2. EMCARGA24 S. A DE C.V.

-----CONSIDERANDOS-----

PRIMERO. - Que el objeto de este Dictamen es la evaluación y verificación de las propuestas técnicas, es decir, supervisar que estas cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y el anexo técnico que forma parte de las bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-067-2023** relativa a la **“Contratación del Servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno”**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Interno".-----

SEGUNDO. - Que el presente Dictamen se elabora de acuerdo a lo solicitado en el punto 15 fracción V de las bases de participación de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-067-2023** relativa a la **"Contratación del Servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno"**, mismos que hacen referencia a los requerimientos del Órgano Interno de Control.-----

TERCERO. - En cumplimiento a lo previsto en el considerando que antecede, se verificó y realizó el análisis de cada uno de los documentos que integran la proposición técnica de cada licitante, en relación a los requerimientos técnicos estipulados en las bases de licitación y el renglón único del anexo técnico, determinando lo siguiente:-----

PARTICIPANTE	RENGLONES OFERTADOS	CAUSAS POR LAS QUE SE ACEPTA	CAUSAS POR LAS QUE NO SE ACEPTA
1.-INTEGRA TECNOLOGIA GRAFICA S.A DE C.V	UNICO	Cumple con las características técnicas y documentación requerida.	
2.- EMCARGA24 S. A DE C.V.	UNICO	Cumple con las características técnicas y documentación requerida y otorga facilidades para realizar ajuste a los procesos.	

RESOLUTIVOS-----

PRIMERO. - La finalidad del presente Dictamen, es sustentar el Dictamen-Técnico - Económico que emitirá la Comisión de Licitación integrada para la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-067-2023** relativa a la **"Contratación del Servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno"**.

SEGUNDO. - Que se presenta el resultado de la evaluación realizada a las propuestas técnicas de los participantes (verificación y análisis de cada uno de los documentos en relación a lo requerido en las bases de participación de la licitación y anexo técnico que



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

forma parte de las bases), de acuerdo a lo señalado en el punto 27 de las bases de participación de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-067-2023** relativa a la **“Contratación del Servicio Integral Administrativo y Estratégico para el Fortalecimiento del Control Interno”**-----

No existiendo otro asunto que señalar, se concluye el presente Dictamen, a las 14:00 horas del día de su inicio, firmando para su constancia al calce y margen derecho, el servidor público que interviene.-----

POR EL ÁREA REQUIRENTE.

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ

Titular del Órgano Interno de Control en La
Secretaría de Salud y O. P. D. Servicios de Salud de Veracruz.

Cu

***** FINALIZA TRANSCRIPCIÓN *****

CUARTO.- Que una vez analizado el **Dictamen Técnico** emitido por el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los Licitantes: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V., y EMCARGA24, S.A. DE C.V.**, en el **renglón único en concurso**, en el cual cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de participación, Ficha Técnica y Anexo Técnico. -----

QUINTO.- Que de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, el **Departamento de Adquisiciones**, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a hacer el comparativo, resultando lo siguiente: -----

LITICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-067-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL
ADMINISTRATIVO Y ESTRÁTÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL CONTROL INTERNO



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V.			EMCARGA24, S.A. DE C.V.			PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
No.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
1	1	\$10,172,413.79	\$10,172,413.79	\$9,737,516.98	\$9,737,516.98	
		SUBTOTAL	\$10,172,413.79	SUBTOTAL	\$9,737,516.98	
		IVA	\$1,627,586.21	IVA	\$1,558,002.72	
		TOTAL	\$11,800,000.00	TOTAL	\$11,295,519.70	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 51, 56 segundo párrafo, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el Licitante en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-067-2023** relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora respectivamente de las especificaciones del bien, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 49, 50, 51 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **por el renglón único en concurso**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo. -----

SEGUNDO.- Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas a los licitantes que **cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan** -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, cuyo resultado se detalla en el dictamen y en la evaluación técnica del presente, y en virtud de ser un requisito inexorable, cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las Bases, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

1. LICITANTE: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V.: CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas del **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente. -----
2. LICITANTE **EMCARGA24, S.A. DE C.V.: CUMPLE** cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas del **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente.-----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1. LICITANTE: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA, S.A. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso** es por un importe total de **\$11,800,000.00** (Once millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sin embargo, **excede la disponibilidad presupuestal autorizada por lo que no es susceptible de ser adjudicado.** -----**
2. LICITANTE: **EMCARGA24, S.A. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso** es por un importe total de **\$11,295,519.70** (Once millones doscientos noventa y cinco mil quinientos diecinueve pesos 70/100 M.N.) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que **es susceptible de ser adjudicado.** -----**

TERCERO.- Que conforme al resolutivo que antecede, a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-067-2023** relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO**, en términos del artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el **Renglón Único en concurso** conforme a lo siguiente: -----

LICITANTE	No. DE RENGLÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
EMCARGA24, S.A. DE C.V.	ÚNICO	\$9,737,516.98	\$1,558,002.72	\$11,295,519.70



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Total de renglón adjudicado: 1 (uno) lo anterior por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, además de no exceder la disponibilidad presupuestal. -----

En cumplimiento con el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de conocimiento que **no se cuenta con segunda opción** para el **renglón único en concurso** debido a que se **rebasa la disponibilidad presupuestal**. -----

CUARTO.- Notifíquese al licitante **EMCARGA24, S.A. DE C.V.**, que concurra a suscribir el contrato el **28 de diciembre de 2023** en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar para la suscripción del contrato, **"Constancia de Obligaciones Fiscales"** por **Contribuciones Estatales**, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y **"Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

QUINTO.- Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y con acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones. -----

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **10:28 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA
PEÑA**
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

MI. MARINA TAPIA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ

L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES